

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cullera

2024/16787 *Anuncio del Ayuntamiento de Cullera sobre la aprobación inicial del presupuesto municipal y la plantilla de personal para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el M.I. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2024, el Presupuesto General para el ejercicio 2025, por un importe total de Cuarenta y Dos Millones, Ochocientos Ochenta y Ocho Mil, Doscientos Setenta y Cuatro con Cincuenta y Nueve Céntimos, según el siguiente detalle:

Presupuesto de gastos 2025 por capítulos.

RESUMEN GASTOS CAPITULO	%	PROYECTO 2025
CAPITULO 1 GASTOS DE PERSONAL	46,40	19.901.266,74 €
CAPITULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	43,60	18.710.240,87 €
CAPITULO 3 GASTOS FINANCIEROS	3,00	120.000,00 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,10	1.769.766,98 €
CAPITULO 5 FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00 €
GASTOS CORRIENTES	94,4	40.501.274,59 €
CAPITULO 6 INVERSIONES REALES	1,30	566.000,00 €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1,00	36.000,00 €
GASTOS DE CAPITAL	1,40	602.000,00 €
GASTOS NO FINANCIEROS	95,80	41.103.274,59 €
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	1,00	60.000,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	4,00	1.725.000,00 €
GASTOS FINANCIEROS	4,20	1.785.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025	100	42.888.274,59 €

Presupuesto de ingresos 2025 por capítulos.

RESUMEN INGRESOS CAPITULO	%	PREVISION INICIAL 2025
CAPITULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	48,65	20.865.000,00 €
CAPITULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS	1,75	750.000,00 €
CAPITULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	19,85	8.513.992,36 €
CAPITULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	27,98	11.999.131,58 €
CAPITULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	1,63	700.150,65 €
INGRESOS CORRIENTES	99,86	42.828.274,59 €
CAPITULO 6 ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	- €
CAPITULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	- €
INGRESOS DE CAPITAL	0,00	- €
INGRESOS NO FINANCIEROS	99,86	42.828.274,59 €
CAPITULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS	0,15	60.000,00 €
CAPITULO 9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	- €
INGRESOS FINANCIEROS	0,15	60.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS 2025	100	42.888.274,59 €



Asimismo, junto con el Presupuesto General para el año 2025, se aprueba la Plantilla de personal comprensiva de los puestos de trabajo, haciendo constar que las plazas que se crean y amortizan, son las siguientes:

Plazas de nueva creación:

- 1 Técnico de Administración Especial, Técnico de Medio ambiente, y Emergencias. (URBMED00) (3 meses).
- 1 Técnico Administración Especial, Arquitecto (OT07).
- 1 Agente de igualdad. (SS14) (3 meses).
- 1 Técnico administración especial, Técnico de Juventud, (CCJUV01) (3 meses).
- 1 Técnico de Cultura (CC11) (3 meses).
- 2 administrativos/as de administración general, con destino en Urbanismo, (URB13) y Medio Ambiente (URBMED02).

Reclasificación plazas:

- Una plaza de funcionario, vacante por jubilación, de ayudante conductor mecánico, se reclasifica en personal Laboral, C2L, Categoría Oficial, puesto Oficial Mecánico (PMC03).
- Una plaza de funcionario, grupo C, subgrupo C1, código plaza INSTRI, administrativo de administración especial, vacante por jubilación, se reclasifica en administrativo de administración general (INSTRI).

Amortización plaza:

- Personal laboral, GPS03, psicólogo/a municipal, perteneciente al Gabinete Psicopedagógico, vacante por jubilación, se procede a su amortización para no provocar duplicidad con las competencias que, en la actualidad se realizan por la Generalitat Valenciana.

Aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal, se expondrá al público, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia por 15 días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones al Pleno. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Asimismo, el presupuesto quedará expuesto por el mismo plazo en el Tablón de Edictos municipales para general conocimiento.

Cullera, 4 de diciembre de 2024.—La secretaria general, Anna María Miquel Lasso de la Vega. —La teniente de alcalde del Área Económica, Marta Tur Rodríguez.